



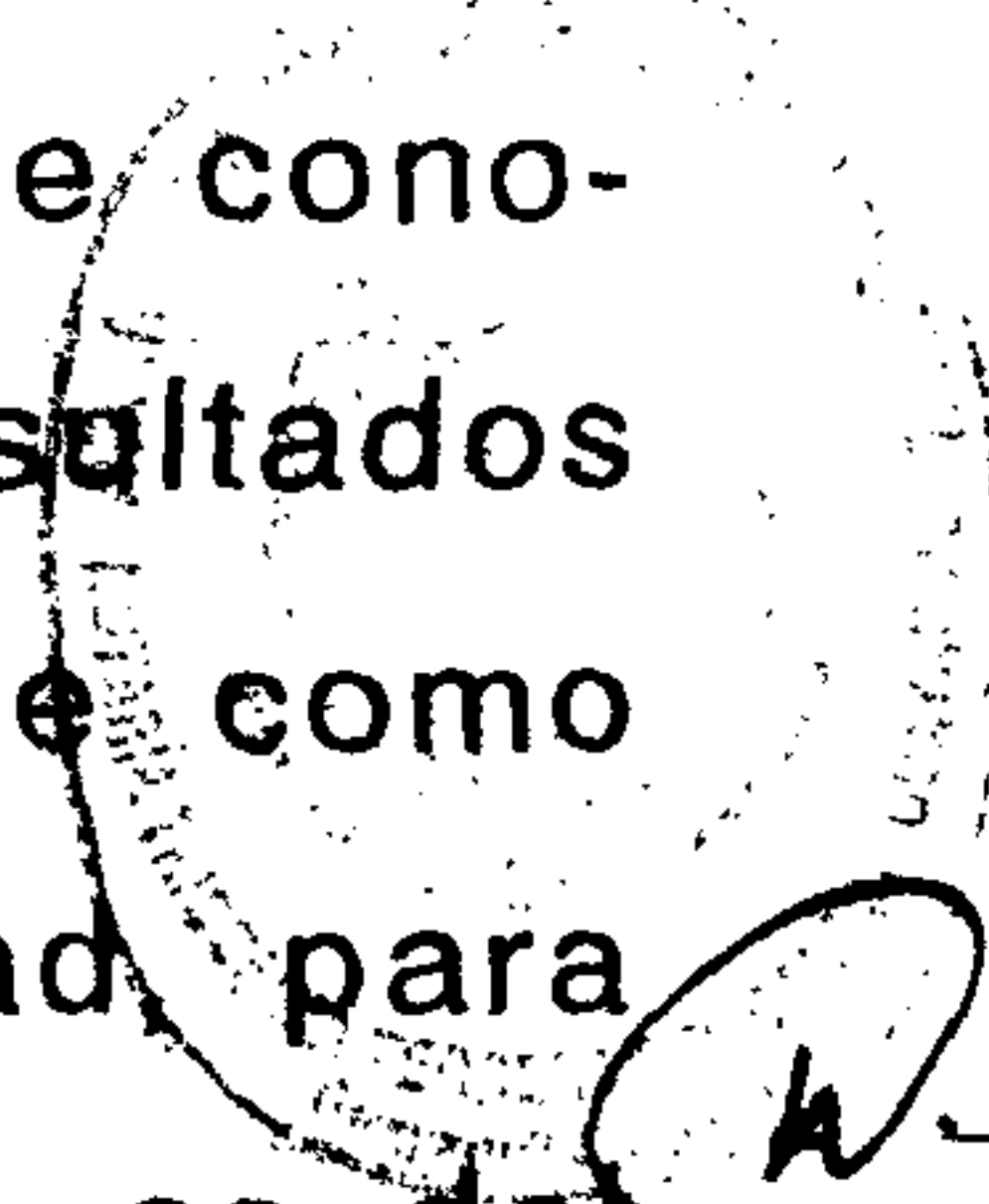
0000000000

Escritura #

CONVERSION Y CAMBIO
DEL VALOR DE LAS AC-
CIONES Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS
DE LA "COMPAÑÍA DE AU-
TOMATIZACION Y CON-
TROL GENESYS S.A. (G. A.
& C.)".-----

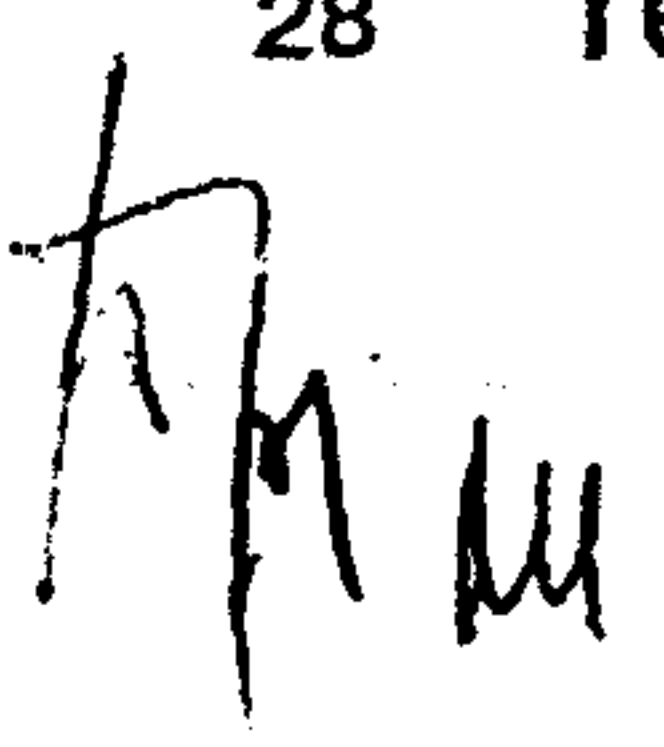
CUANTIA:INDETERMINADA

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
2 del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días
3 del mes de enero del año dos mil uno, ante mí, Abo-
4 gado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigé-
5 simo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el
6 señor **ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO**, de es-
7 tado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre
8 y en representación de la "COMPAÑÍA DE AUTO-
9 MATIZACION Y CONTROL GENESYS S.A. (G. A. &
10 C.)", en su calidad de GERENTE, según consta del
11 nombramiento que se agrega a la presente matriz,
12 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ma-
13 yor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
14 capaz para obligarse y contratar, a quien de cono-
15 cerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados
16 de esta escritura pública, a la que procede como
17 queda indicado, con amplia y entera libertad, para
18 su otorgamiento me presentó la minuta que es del



Handwritten signature and initials.

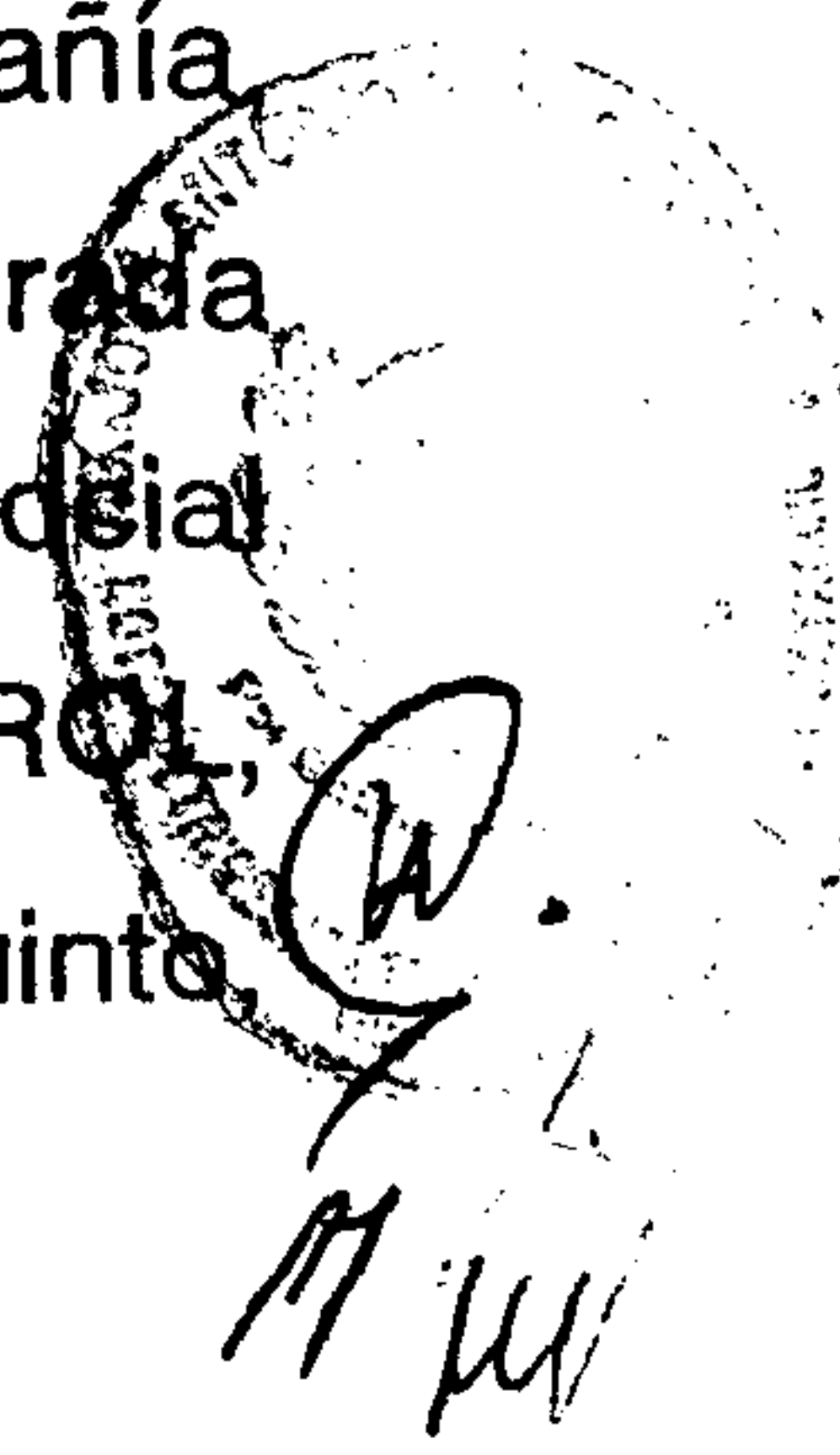
1 tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el re-
2 gistro de escrituras públicas a su cargo, sírvase in-
3 corporar una por la cual conste la **CONVERSION Y**
4 **CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y RE-**
5 **FORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA SOCIE-**
6 **DAD ANONIMA "COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION**
7 **Y CONTROL, GENESYS S.A. (G. A. & C.),** al tenor
8 de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
9 **OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública
10 el señor ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO, GE-
11 RENTE de la compañía, conforme consta del nom-
12 bramiento inscrito que forma parte de este instru-
13 mento, y debidamente autorizado por la Junta Gene-
14 ral Universal Extraordinaria de Accionistas de su re-
15 presentada, celebrada el dos de enero del dos mil
16 uno. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
17 **A)** Por escritura pública otorgada ante el Notario Vi-
18 gésimo Noveno, abogado Francisco J. Coronel Flo-
19 res, el siete de enero de mil novecientos noventa y
20 siete e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de
21 marzo del mismo año, se constituyó la "Compañía
22 de Automatización y Control, Genesys S.A. (G. A. &
23 C.)", con un capital suscrito de cien millones de su-
24 cres, dividido en diez mil acciones ordinarias y no-
25 minativas de diez mil sucres cada una. **B)** En sesión
26 de Junta General Universal Extraordinaria de Accio-
27 nistas celebrada el dos de enero del dos mil uno, se
28 resolvió por unanimidad de votos del capital suscrito



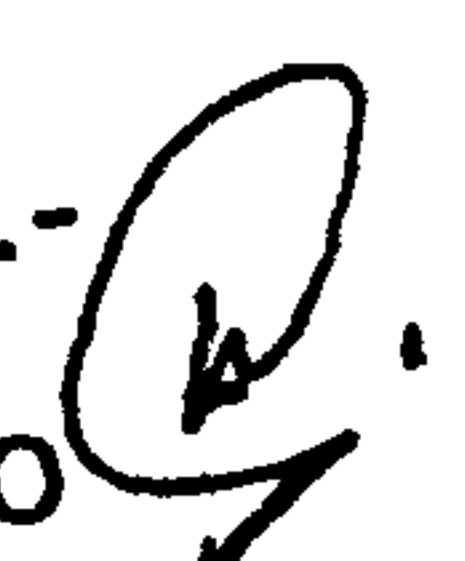
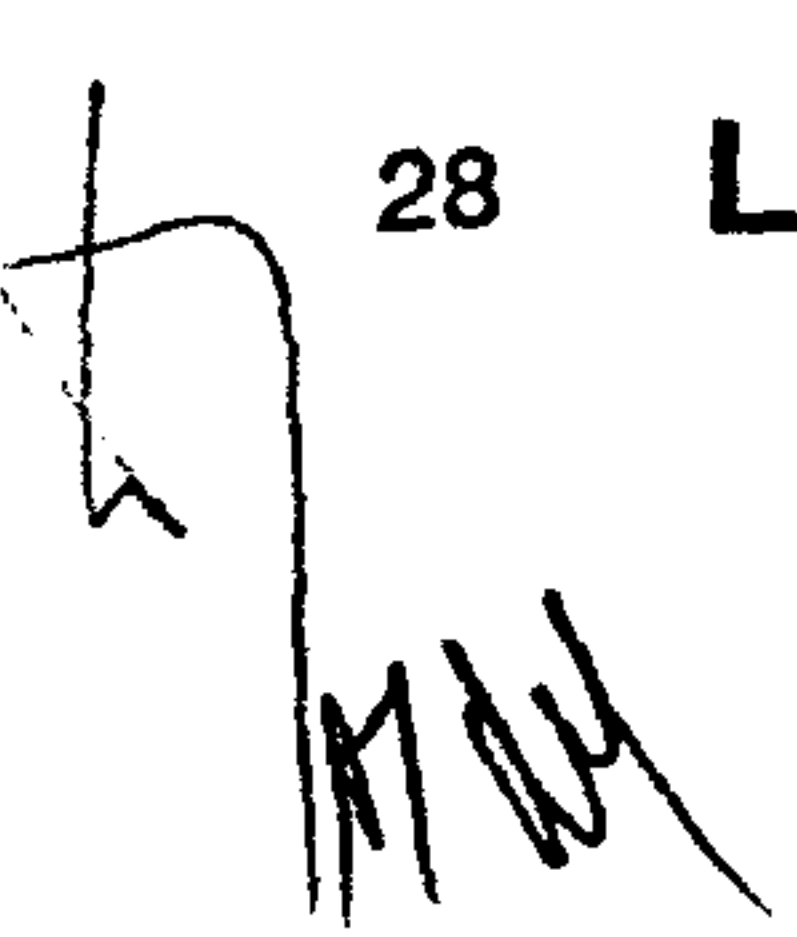


000000003

1 y pagado: Convertir de sucres a dólares el valor de
2 las acciones; cambiar el valor de las mismas y Re-
3 formar parcialmente el Estatuto, todo lo cual consta
4 del Acta de Junta General Universal Extraordinaria
5 de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la
6 presente escritura pública para que sea parte inte-
7 grante de ella. **CLÁUSULA TERCERA: CONVER-**
8 **SION Y CAMBIO DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y**
9 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.-** Con los
10 antecedentes expuestos, yo, **ALBERTO ANTONIO**
11 **SANTOS COBO**, en mi calidad de GERENTE y Re-
12 presentante Legal de la sociedad anónima "COM-
13 PAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL, GE-
14 NESYS S.A. (G. A. & C.)", plenamente facultado e
15 instruido para este acto por la Junta General Univer-
16 sal Extraordinaria de Accionistas de mi representa-
17 da, celebrada el dos de enero del dos mil uno, de-
18 claro: **Uno.-** Que se convierte el valor de las accio-
19 nes de sucres a dólares de los Estados Unidos de
20 América; se cambia el valor de las mismas a un dólar
21 de los Estados Unidos de América y se autoriza a efectuar el
22 canje de los títulos de acciones por unos nuevos, anulando
23 los anteriores y tomando nota de los nuevos títulos de accio-
24 nes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía
25 conforme consta del Acta de Junta de Accionistas celebrada
26 el dos de enero del dos mil uno. **Dos.-** Que el estatuto social
27 de la "COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL,
28 GENESYS S.A. (G.A. & C.)", se reforma en el artículo quinto.



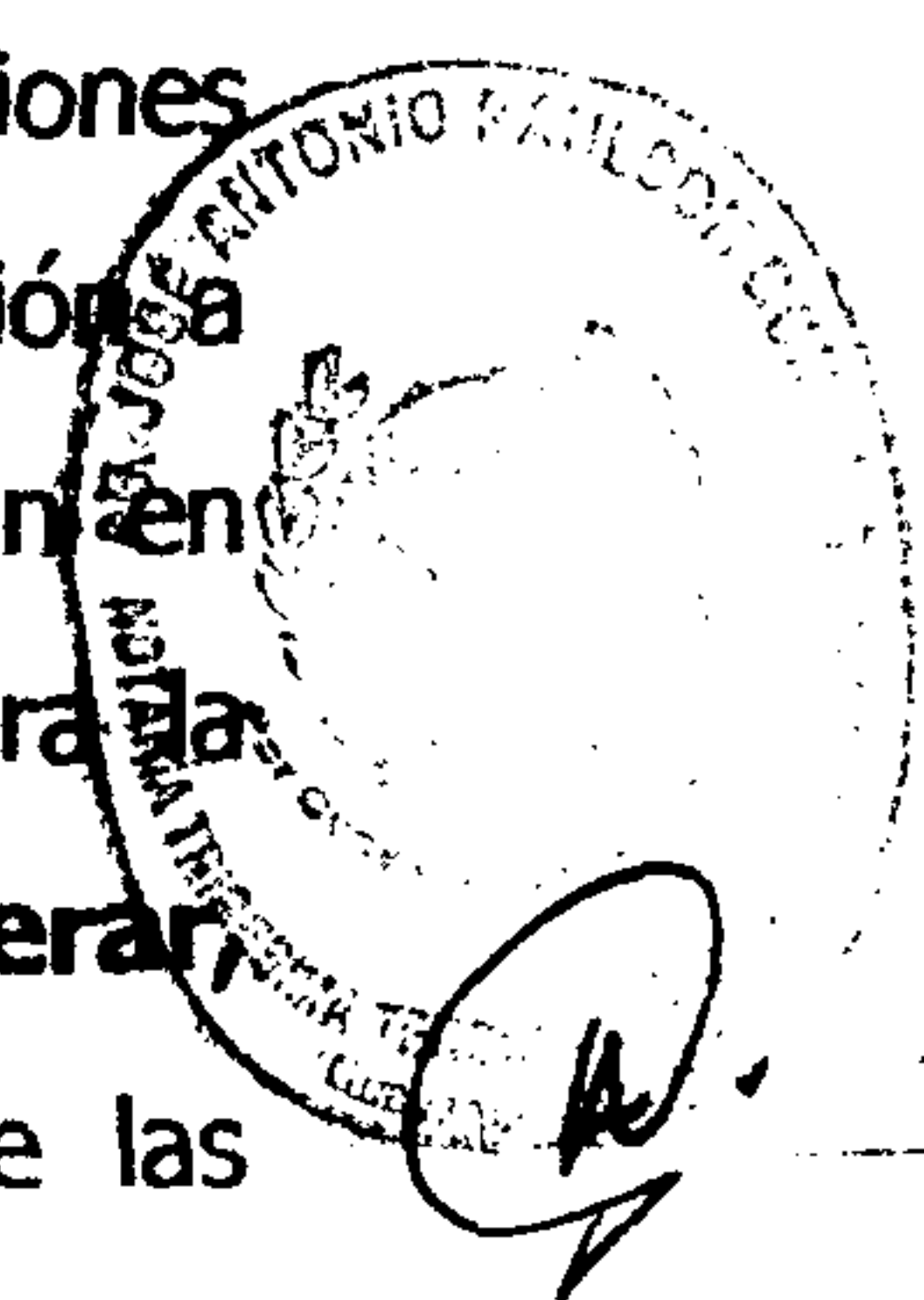
1 sexto y décimo del capítulo segundo, referente al capital so-
2 cial y de las acciones, conforme al texto que consta del Acta
3 Certificada de Junta General Universal Extraordinaria de Ac-
4 cionistas, a la que se ha hecho referencia y que se agrega a
5 esta escritura pública. Se deja constancia que lo autoriza-
6 mos a Usted señor Notario y/o a la Abogada Verónica Kron-
7 fle de Santos a inscribir la presente escritura pública en el
8 Registro Mercantil y a realizar las gestiones tendientes al
9 perfeccionamiento de esta escritura pública. Agregue usted,
10 señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la
11 eficacia y validez de este instrumento. Agregue como do-
12 cumentos habilitantes el nombramiento de la representante
13 legal de la "COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CON-
14 TROL, GENESYS S.A. (G. A. & C.)". y, copia certificada del
15 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionis-
16 tas, donde se autorizó la Conversión y cambio del valor de
17 las acciones y Reforma Parcial de Estatutos. (Firmado).-
18 Abogada Verónica Kronfle de Santos. Registro número siete
19 mil setecientos cuarenta y dos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
20 que queda elevada a escritura pública. Quedan agregados
21 para que formen parte integrante de esta escritura los si-
22 guientes documentos: a) El nombramiento de la represen-
23 tante de la "COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CON-
24 TROL, GENESYS S.A. (G.A. & C.)"; b) Copia certificada
25 del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accio-
26 nistas celebrada el dos de enero del dos mil uno, y, demás
27 documentos pertinentes para la validez de esta escritura.-
28 **LEIDA** esta escritura pública de conversión y cambio



0000000000

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL, GENESYS S.A. (G. A. & C.)", CELEBRADA EL 2 DE ENERO DEL 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de enero del 2001, a las 9h00 en el local ubicado en Calle Cobre y Rosavín (km. 16,5 vía Daule), comparecen los accionistas de la sociedad anónima, "COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL, GENESYS S.A. (G. A. & C.)": **CONSORCIO SANTOS CMI SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el señor Roberto Santos Dueñas, propietaria de 9000 acciones; **CONSTRUCTORA ING. ANÍBAL SANTOS E HIJOS S.A.**, representada por el señor Roberto Santos Dueñas, propietaria de 500 acciones; y, **CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el ingeniero Guillermo Domínguez Bucheli, propietaria de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de S/.10.000,00 cada una. Preside la Junta el señor Roberto Santos Dueñas y actúa como Secretario, el señor Alberto Santos Cobo, quien con vista al libro de acciones y accionistas deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y que los accionistas han decidido constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el art.-238 de la Ley de Compañías codificada, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.-** Conversión del valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y cambio del valor de las mismas de S/.10.000,00 (US\$0,4) a US\$1.00; y autorización para que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones, de acuerdo al nuevo cuadro distributivo. **2.-** Como consecuencia de lo anterior, se reforma el artículo quinto, sexto y décimo del estatuto, relativo al capital y las acciones. **3.-** Reforma de aquellas disposiciones constantes en el estatuto social en donde se haga referencia o mención a sucres o salarios mínimos vitales, para que los valores se establezcan en dólares de los Estados Unidos de América, en sujeción a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. **La Junta, luego de deliberar, resuelve por unanimidad lo siguiente: 1.-** Convertir el valor de las


A.M.

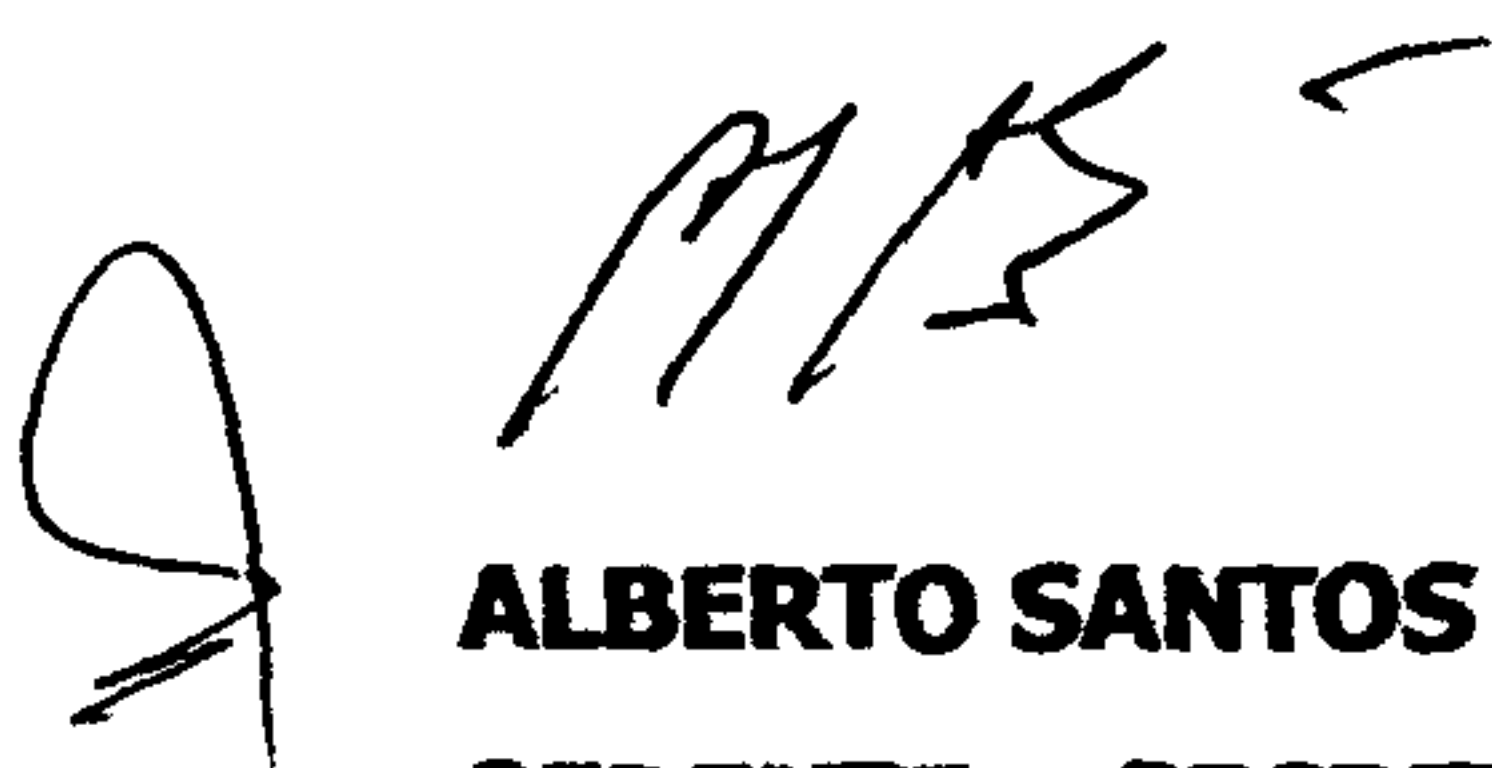
acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y cambiar el valor de las mismas de diez mil sucres (S/.10.000, equivalente a US\$0.4) a un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00), de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N0. 00.Q.I.J.008 del 24 de abril del 2000; y autorizar que se efectúe el canje de los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones, de acuerdo al cuadro distributivo que se detalla a continuación, anulando las anteriores emisiones y tomando nota de las nuevas en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y en los talonarios correspondientes:

<u>Accionista</u>	<u>No. de acc.</u>	<u>Valor c/acción</u>
CONSORCIO SANTOS CMI SOCIEDAD ANONIMA	3.600	US\$1.00
CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.	200	US\$1.00
CMI COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA	200	US\$1.00
Total	4.000	

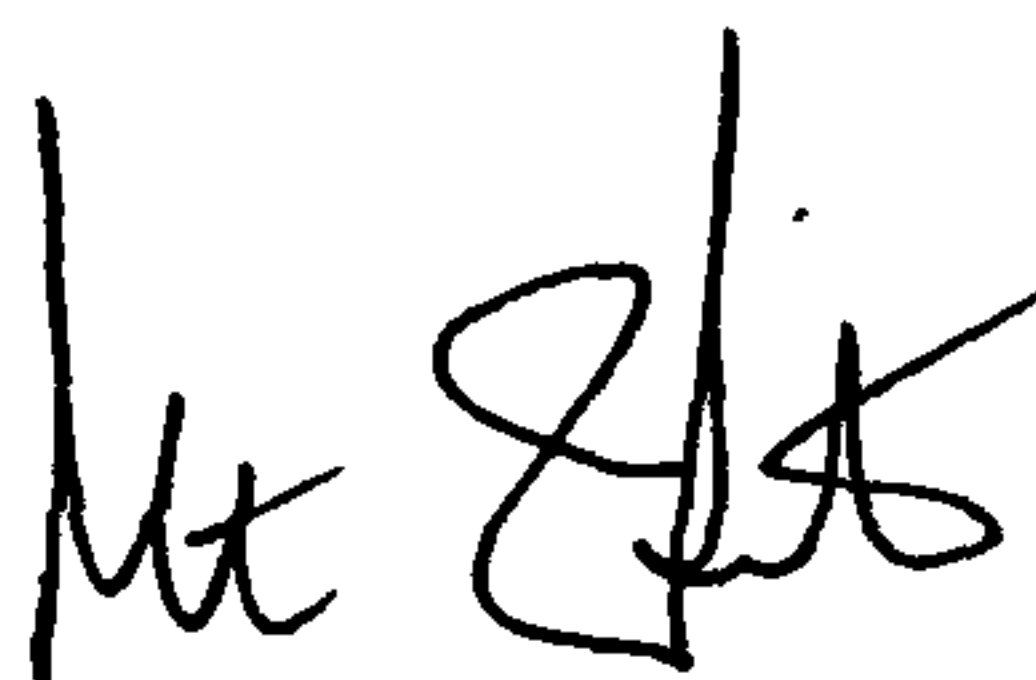
2.- Como consecuencia de lo anterior se reforma el artículo quinto, sexto y décimo, del capítulo segundo del estatuto, referente al capital y las acciones, los mismos que en lo sucesivo dirán: **ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la Compañía es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$8,000.00), dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, monto hasta el cual la Junta General de la Sociedad podrá resolver la elevación del capital suscrito y la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas. **ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El importe del capital suscrito de la sociedad anónima, COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL, GENESYS S.A. (G. A. & C.) es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,000.00), dividido en cuatro mil acciones ordinarias, nominativas y negociables de un dólar cada una de ellas, constituido con las aportaciones de los accionistas. **ARTICULO DECIMO: DE LAS ACCIONES.-** Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, numeradas del cero cero uno al cuatro mil, constarán en títulos que representarán una o más de ellas y su propiedad, negociación y derechos que ellas confieren, se regirán por la Ley de Compañías. Los títulos de acciones se escribirán en idioma castellano, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley de Compañías y deberán firmarse por el Presidente y

Q.
17/11/00

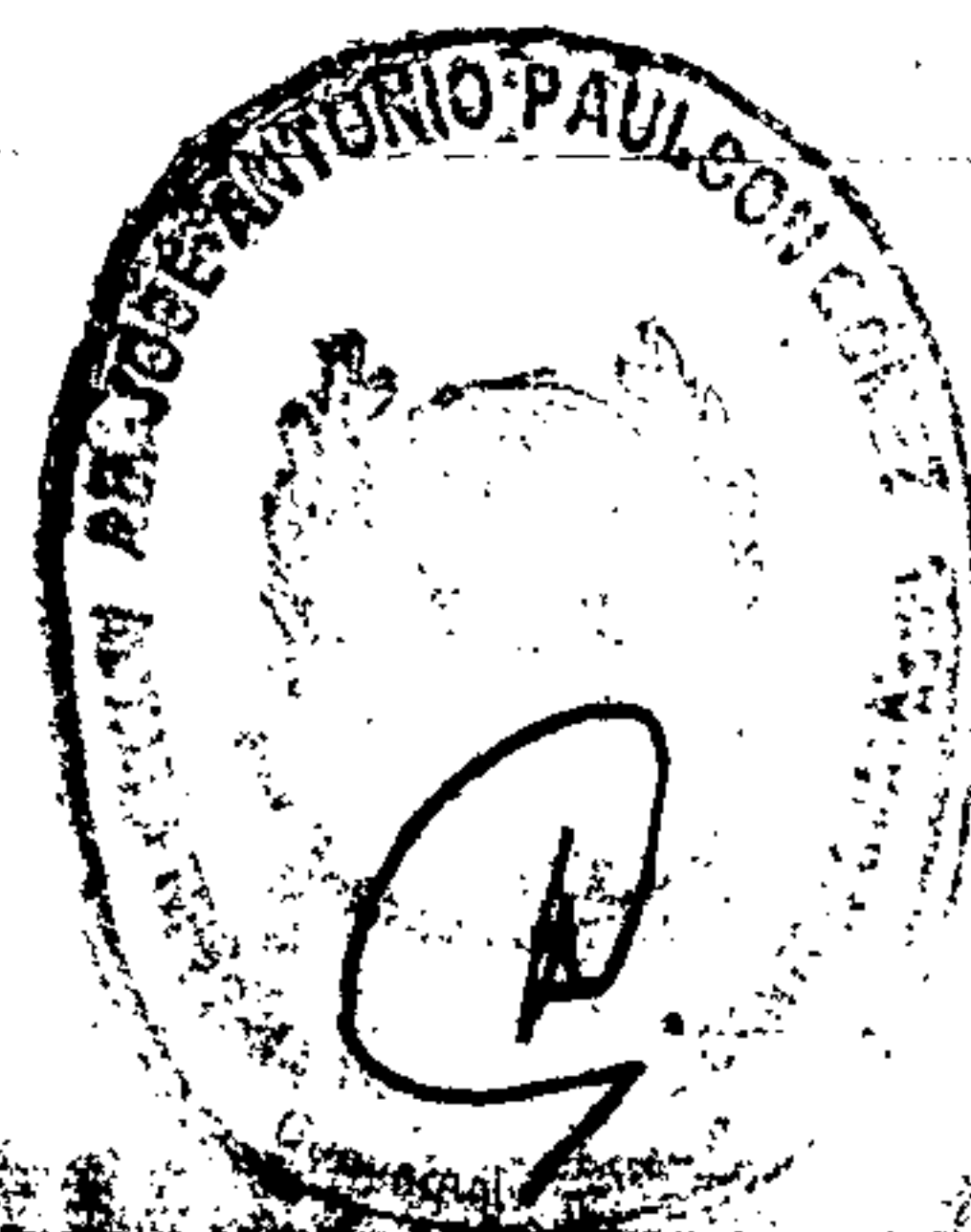
Gerente de la Sociedad. Cada acción ordinaria pagada da derecho a un voto en la Junta General de Accionistas. 3.- Reformar aquellas disposiciones constantes en el estatuto social en donde se haga referencia o mención a sures o salarios minimos vitales, para que los valores se establezcan en dólares de los Estados Unidos de América, en sujeción a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. La Junta autoriza al Gerente de la Compañía, para que a nombre de la misma otorgue la respectiva escritura de cambio del valor de las acciones y reforma parcial del estatuto de la sociedad anónima, "COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL, GENESYS S.A. (G. A. & C.)". No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta, concedido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas, se la lee y se la aprueba en todas sus partes y firman en señal de conformidad todos los accionistas presentes. Siendo las 10h30 se da por concluida la sesión, de todo lo cual damos fe. F) p. Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A., Sr. Roberto Santos Dueñas. F) p. Corisorcio Santoscmi Sociedad Anónima, Roberto Santos Dueñas. F) p. Compañía de Montajes Industriales Sociedad Anónima, Ing. Guillermo Dominguez Bucheli. Certifico que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.



ALBERTO SANTOS COBO
GERENTE - SECRETARIO



ROBERTO SANTOS DUEÑAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



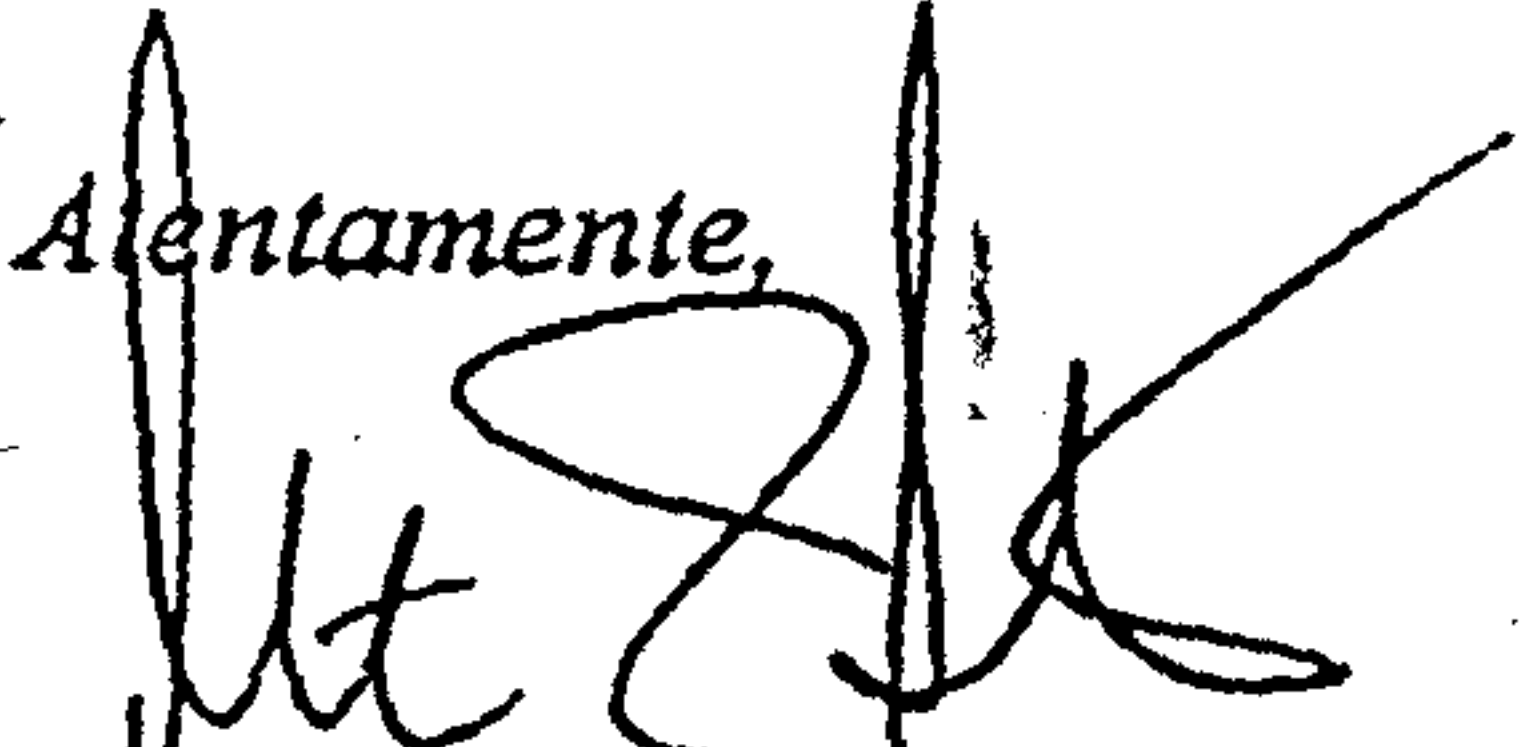
Guayaquil, Marzo 14 de 1999

Señor
ALBERTO A. SANTOS COBO
Ciudad

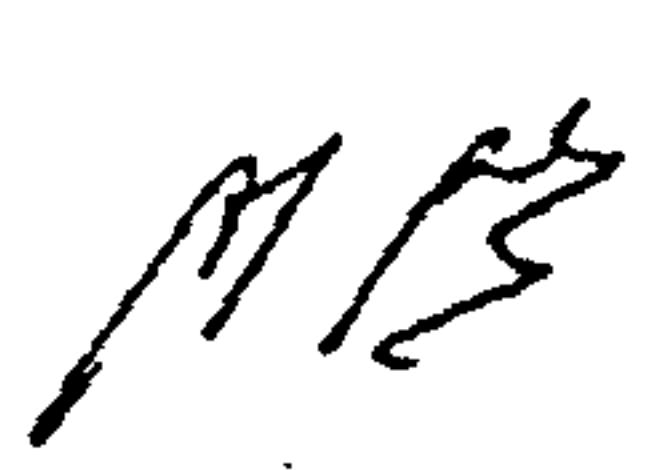
De mis consideraciones:

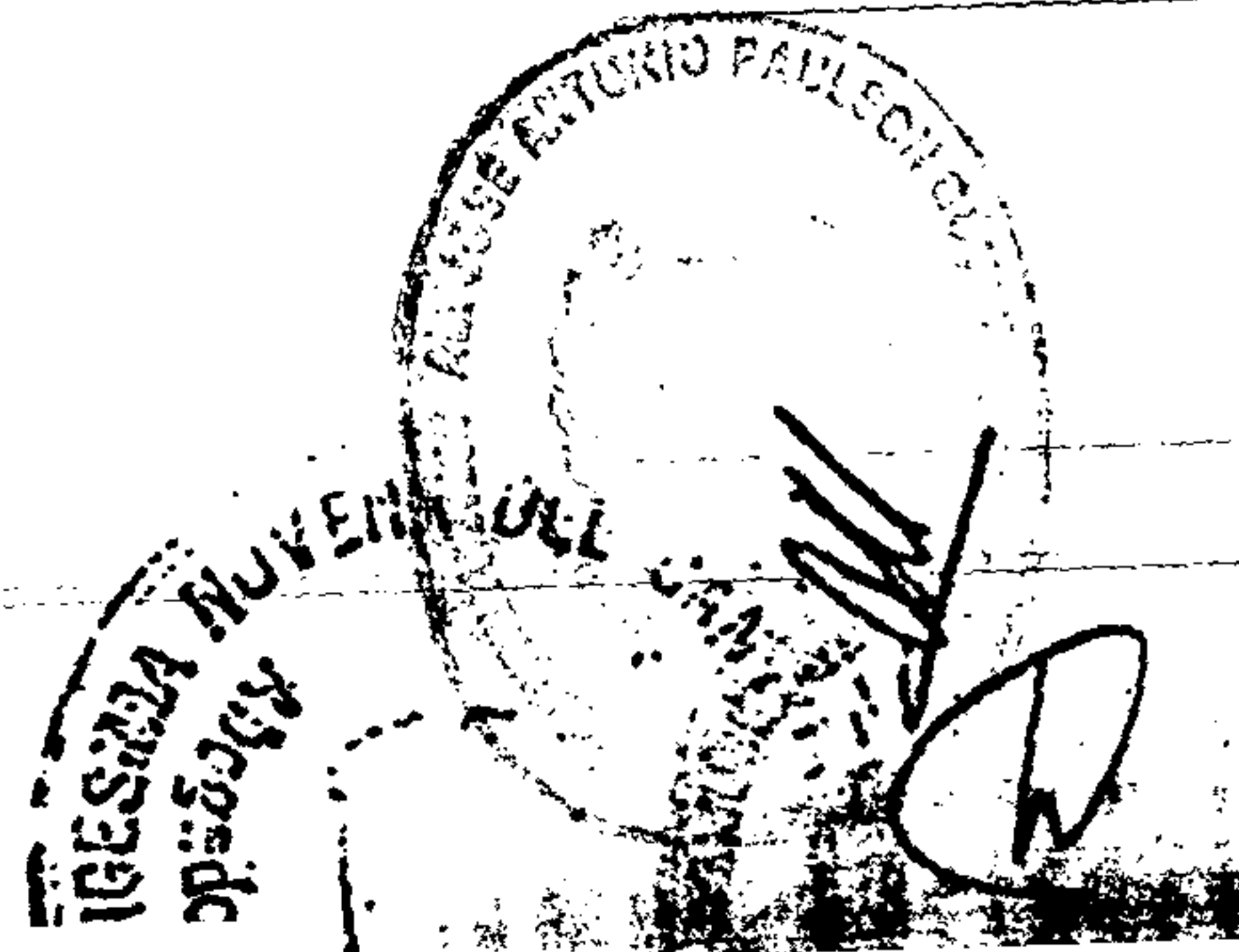
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "~~COMPAÑIA~~ DE AUTOMATIZACION Y CONTROL, GENESYS S.A. (G.A.&C.)", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE, cargo que lo desempeñará por el período de dos años más y de conformidad con los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, Ab. Francisco Coronel Flores, el 7 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de Marzo de 1997, a Ud. le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en todos los asuntos relacionados con las operaciones mercantiles y civiles de la misma.

Atentamente,


ROBERTO SANTOS DUEÑAS
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo
Guayaquil, Marzo 14 de 1999


ALBERTO A. SANTOS COBO
C.I. 090818012-8



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 34.818 Registro Mercantil No.
10.277 Repertorio No. 14.246

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 28 de Junio de 1999

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL

Valor pagado por este trabajo

S/. 11.200 =

BOY FB: G

Original

Copia

Ab. J. C.

1

1 EN 111
Pauwstg

G. W.



Esta foja pertenece a la escritura de Cambio del valor de las acciones y Reforma Parcial de Estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía de Automatización y Control Genesys S.A. (G.A. &C.).

5

1 del valor de las acciones y Reforma Parcial de
2 Estatutos, de principio a fin, por mi, el Notario, en
3 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
4 sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y
5 suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
6 DOY FE.-

7

8 p) COMPAÑÍA DE AUTOMATIZACION Y CONTROL
9 GENESYS S.A. (G.A. & C.)
10 R.U.C. No. 0991384987001

11

12

13

14

4 *MP*
ALBERTO ANTONIO SANTOS COBO
GERENTE

15

C. C. No. 090818012-8 C.V. No.0726-117

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO,

AB. Jose Antonio Paulson Gomez
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ



Se otor-

M

1 gó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otor-
4 gamiento.-

5
6
7
8 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**

9 **EL NOTARIO**

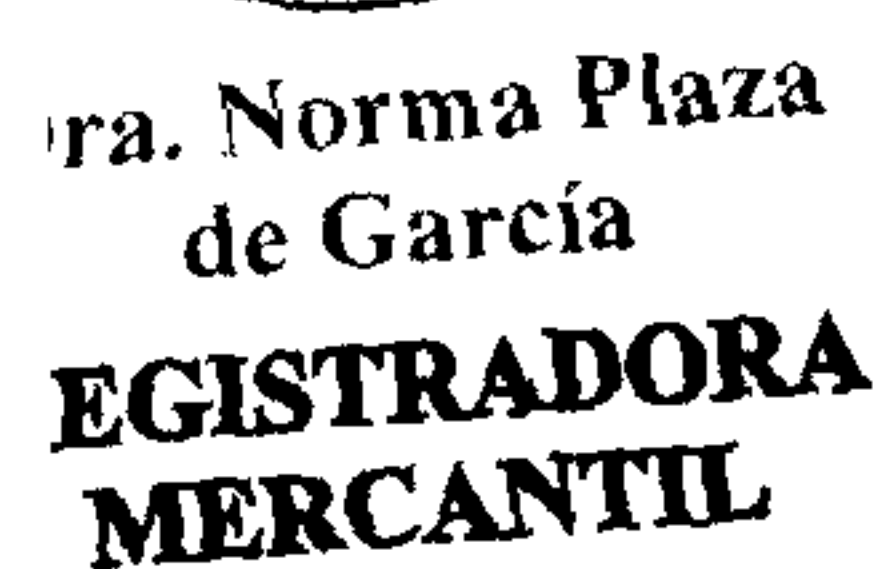


10
11
12
13
14 DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el
15 Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-
16 0003063, dictada por el INTENDENTE DE COM-
17 PAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 26 de marzo del año
18 2.001, he tomado nota de la aprobación que contie-
19 ne dicha Resolución, al margen de la matriz de la
20 Escritura de CONVERSION Y CAMBIO DEL VALOR
21 DE LAS ACCIONES Y REFORMA PARCIAL DE ES-
22 TATUTOS DE LA "COMPAÑIA DE AUTOMATIZA-
23 CION Y CONTROL GENESYS S.A. (G.A.&C.)" otor-
24 gada ante mí, el 5 de enero del año 2001.- Guaya-
25 quil, veintinueve de marzo del año dos mil uno.-

26 **EL NOTARIO,**

27
28 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**





1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-T-DIC-0003063, dictada el MARZO 26 del 2001 por el INTEU DENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del contrato Reforma del Estatuto

de la Compañía COMPANIA DE AUTOMATIZACION Y
CONTROL, GENESYS S.A. (G.A. & C.) no 1 los 10663 ✓
a 10674 número 1551 del Registro Industrial ✓ y año 888
bajo el número 11539 del Registro de la CEAFICOT, que
con fecha de hoy, he archivado una copia autenticada de esta
escritura.- Guayaquil, Abril 12 del 2001 /

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNO anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) -
Guayaquil, Abril 12 de 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



I 9

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del siete de Enero de mil novecientos noventa y siete tomé nota de la resolución número 01-G-DIC-0003063, emitida por el Señor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital de sucres a dólares y la reforma del estatuto de la Compañía DE AUTOMATIZACION Y CONTROL, GENESYS S.A. (G.A. & C.)..- Doy Fé.-

Guayaquil, 19 de Abril del 2001.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO